

# VIOLENCIA DE GÉNERO, ANÁLISIS DE CASOS EN EL CAISES YURIRIA

Silva Núñez, Gabriela Saraí (1), León Andrade, Marilú (2); Ortega Hernández, Alejandro (3)

1 [Departamento de estudios multidisciplinares, División de ingenierías, Campus Irapuato-Salamanca, Universidad de Guanajuato] | [gs.silvanunez@ugto.mx]

2 [Departamento de Estudios Sociales, División de Ciencias Sociales y Administrativas, Campus Celaya-Salvatierra, Universidad de Guanajuato] | [marileani@yahoo.com.mx]

3 [Departamento de Estudios Multidisciplinares, División de ingenierías, Campus Irapuato-Salamanca] | [a.ortega@ugto.mx]

## Resumen

En el presente artículo se muestran los resultados de la investigación de campo sobre los casos de violencia de género particularmente en el CAISES de Yuriria, tomando una muestra de específicamente de mujeres mayores de 15 años que evidentemente formen parte del CAISES del municipio y sus comunidades y de acuerdo a los antecedentes que se mostraran a continuación hay un ciclo donde la agresividad va aumentando conforme pasa el tiempo y en cada una de ellas se presenta un tipo de violencia específico, este ciclo explica la situación en la que se da la violencia física ya que la violencia psicológica aparece a lo largo del proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja. Tomamos la definición de violencia de género como cualquier acción basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público.

## Abstract

In the present article the results of field research on cases of violence against women particularly in the CAISES of Yuriria, taking a sample of specifically of women over 15 years that obviously part of the CAISES of the municipality and their communities and According to the background which are shown below, there is a cycle where aggression is increasing as time passes and each of them presents a kind of violence specific, this cycle explains the situation where physical violence occurs because that psychological violence throughout the process that aims to the submission and control of the couple. We take the definition of gender-based violence as any action based on their gender, causing them harm or suffering psychological, physical, financial, economic or sexual, both in private and in public.

## Palabras Clave

Violencia; Mujeres; Espacios públicos; Ley; Víctimas; Género; Agresión;

## INTRODUCCIÓN

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas. Falú (2017) [1].

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social. De tal forma que el mismo hogar, vecindarios, escuelas y centros de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien se trate de desconocidos (INEGI, 2017) [2].

Los avances exitosos más actualizados son decálogo de derechos a favor de las mujeres víctimas de violencia de género (Guanajuato, 2017) [3] y la ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el estado de Guanajuato (Guanajuato P. g., 2017) [4] han permitido, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que ha producido la “naturalización” de la violencia de género; así como La ley General de Acceso de las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público” (violencia., 2017) [5].

Lenore Walker definió el Ciclo de la violencia a partir de su trabajo con mujeres, y actualmente es el modelo más utilizado por las/los profesionales.

El ciclo comienza con una primera fase de Acumulación de la Tensión, en la que la víctima percibe claramente cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación.

La segunda fase supone el Estallido de la Tensión, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión.

En la tercera fase, denominada de “Luna de Miel” o Arrepentimiento, el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Esta fase va reduciéndose con el tiempo, siendo cada vez más breve y llegando a desaparecer. Este ciclo, en el que al castigo (agresión) le sigue la expresión de arrepentimiento que mantiene la ilusión del cambio, puede ayudar a explicar la continuidad de la relación por parte de la mujer en los primeros momentos de la misma.

Este ciclo pretende explicar la situación en la que se da la violencia física, ya que la violencia psicológica no aparece de manera puntual, sino a lo largo de un proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja (Hernández, 2017) [6].

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) a través de la ENDIREH realiza este tipo de encuestas en un lapso de tiempo determinado el más reciente es en 2011, donde informó que 24% de las mujeres Guanajuatenses de 15 años y más han sufrido algún tipo de violencia, por parte de su pareja, en los últimos 12 meses. Mientras que 28% de las mujeres casadas o unidas dijeron que en los últimos 12 meses su pareja había ejercido

violencia hacia ellas. Esta asignación afecta a alrededor de 1.5% de mujeres casadas o unidas que no se habían catalogado como mujeres agredidas por su pareja a lo largo de su relación y al 5% de mujeres que sí se tenían catalogadas como violentadas, pero que no declaran agresiones en los últimos 12 meses previos a la entrevista (INEGI, 2017) [7].

Con ello se pretende cumplir el objetivo de analizar la prevalencia de violencia de género entre las usuarias del CAISES Yuriria y los efectos que se tiene en la salud de las mujeres que han padecido algún episodio de violencia, así como los procedimientos que se tienen para atender estos fenómenos.

## MATERIALES Y MÉTODOS

En la investigación actual se realizó una encuesta para determinar el grado de violencia de casos específicos que hay en el municipio de Yuriria, así mismo que tipo de violencia es la presentada en estas mujeres y con qué frecuencia son violentadas, entre otras preguntas de relevancia, para ello necesitamos una muestra que se determinó por este medio que se anexara a continuación en la tabla 1. Determinando la población por medio de la zona de estudio según el Censo 2010 es de 70 mil 782 personas que representaban el 1.29% de la población total del Estado, de éstos, 33 mil 438 son hombres (47.24%) mientras las mujeres son 37 mil 344 (52.75%), se hace la observación que los porcentajes por sexos son con base a la población municipal, en número absolutos se observa que predominan las mujeres con 3 mil 906 más que hombres. La población con derecho habiencia a servicios de salud es de 76 mil 670 en el caso del CAISES de Yuriria. Mientras que la población económicamente activa es de 18 mil 305 hombres y de 6,918 mujeres; siendo por mucho la inferioridad de la actividad de las mujeres (Humano, 2017). Tomando estos últimos datos como referencia para determinar la muestra estadísticamente representativa de 96 mujeres mayores de 15 años encuestas, como se observa a continuación.

**Tabla 1 Tamaño de la muestra de la población.**

n= muestra	=	95.79364125
N= población	=	37344
Z= porcentaje de confianza	=	1.96
p= variabilidad positiva	=	0.5
q= variabilidad negativa	=	0.5
E= porcentaje de error del 5%	=	0.1

Formula	=	$n = \frac{NZ^2 p_n q_n}{Nd^2 + Z^2_{\alpha/2} p_n q_n}$
---------	---	--

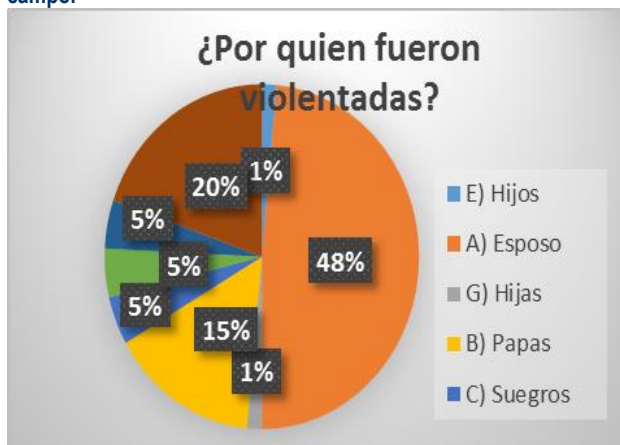
n (desarrollo de la muestra)	=	35865.1776
		374.4004

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Gracias a la investigación de campo que se realizó en el municipio de Yuriria Guanajuato se pudieron observar los resultados que se mencionaran a continuación.

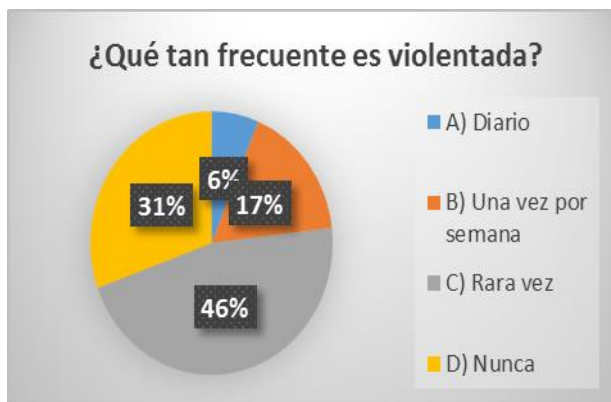
Como principal factor se determinó la procedencia de cada una de las mujeres encuestadas, definiendo que 77% de ella proviene de la cabecera municipal y el 23% restante proviene de alguna localidad del municipio, la mayor parte de estos casos era un público joven, es decir, que con un 84% de las mujeres es menor de 49 años y tan solo el 16% es mayor de 50 años; así como también conocemos que el 69% de mujeres son violentadas y apenas un 31% no han sido víctimas; como siguiente factor se determinó que con un 48% son víctimas de su pareja o esposos (32 encuestadas), seguido de personas externas a su familia con un 20%, por parte de sus padres es del 15%, con un 10% de sus hermanos y/o hermanas seguido de 5% por parte de suegros y por ultimo con un 2% por parte de sus hijos e hijas; siendo por mucho la diferencia entre cada una de las diversas segmentaciones, como se muestra en la gráfica 1.

**Gráfica 1. Resultados de la investigación de campo.**



De esta manera detectamos que el tipo de violencia que sufren en estos casos es de 35% en agresión verbal y 35% en agresión física, en agresión psicológica un 23% y por ultimo agresión económica en un 9% determinando que muchas veces va de la mano la agresión verbal con la física o como un paso que nos acerca a la agresión física, principalmente esta violencia se da en sus hogares con un total de un 71% mujeres y en espacios públicos un 29%. Como se muestra en la siguiente gráfica, algunos resultados de la frecuencia con que son violentadas las mujeres dejando los resultados en un 46% rara vez, seguido del 31% nunca, una vez por semana con un porcentaje de 17% y con un 6% son agredidas diariamente.

**Gráfica 2. Resultados de la investigación de campo.**



Gracias a la cuantificación de este método podemos determinar diversos aspectos como que las mujeres son mayormente violentadas por su

pareja y esa violencia es más alta de forma física y verbal, con una frecuencia menor de 1 vez por semana.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con la recopilación de los antecedentes analizados, el ciclo de violencia comienza de menos a más, esto quiere decir que puede comenzar con agresión psicológica para terminar en agresión física, y de acuerdo al estudio realizado en estos casos del CAISES de Yuriria ubicado al sur de Guanajuato, un 35% de las mujeres encuestadas son agredidas físicamente al igual que la agresión verbal, seguida de un 23% la agresión psicológica, concluyendo que si se sigue el patrón estudiado estas mujeres pasaran de agresión psicológica a agresión verbal y de agresión verbal a agresión física, determinando también que son principal y mayormente violentadas por sus esposos y/o parejas.

Los estándares de los resultados son altos con un 69% de mujeres que sufren violencia de género y se requieren medidas adecuadas para erradicar o disminuir los porcentajes de violencia a la que son sometidas, además de frenar el patrón de violencia de género que se da en las familias Yurirenses.

Dados los resultados se proponen una serie de alternativas como lo son: organizar grupos voluntarios de ayuda a las mujeres violentadas, impartir talleres de defensa personal que sea de fácil acceso para las personas, solicitar el apoyo del gobierno tanto económico, como social para las propuestas planteadas, realizar campañas de conocimiento de los derechos en la población, brindar atención psicológica a las víctimas, hacer uso de las tecnologías para apoyarse y difundir información relacionada, así como impartir pláticas tanto al agresor como a la víctima; a las mujeres para dar a conocer sus derechos y puedan hacer uso de los mismos, informarles que la violencia de género va más allá de la agresión física, abarcando también aspectos emocionales, ofensas, privación a la libertad de expresión, violencia económica, entre otras, y motivarlas a qué si sufren algún tipo de violencia denuncien y, por otro lado, fomentar el respeto hacia la mujer para informar a los posibles agresores que la violencia de género es un delito ante la ley y

promover un ambiente de armonía en los hogares Yurirenses.

Es de suma importancia frenar a corto plazo este tipo de agresiones para evitar que a futuro se llegue a los casos de feminicidios que se dan de manera creciente en los municipios y sus comunidades.

## REFERENCIAS

- [1] Falú, Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos  
<http://www.unifemweb.org.mx/documents/cendoc/vaw/violencia08.pdf>
- [2] INEGI, 2017  
[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_ser/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825051099.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_ser/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825051099.pdf)
- [3] Guanajuato P. g., 2017  
<https://portal.pgjuanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Genero/Formularios/prerrogativas.aspx>
- [4] Guanajuato P. G., 2017  
<https://portal.pgjuanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Genero/Media/estatal/LEYPARAPREVENIR,ATENDERYERRADICARLAVIOLENCIAENELESTADODEGUANAJUATO-1-2015.pdf>
- [5] Violencia., 2017  
<http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/295/1/images/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>
- [6] Hernández, 2017  
[http://www.psicoterapeutas.com/violencia\\_de\\_genero.html](http://www.psicoterapeutas.com/violencia_de_genero.html)
- [7] INEGI, 2017  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endir/2011/>
- [8] Humano, 2017  
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012\\_SEDESHU\\_Perfil%20Economico%20Yuriria.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_SEDESHU_Perfil%20Economico%20Yuriria.pdf)